

***PLAN DE COLABORACIÓN DOCENTE PRÁCTICAS CLÍNICAS
2025-2026/2026-2027***

***FICHA DE DATOS PARA LAS ACTIVIDADES DOCENTES UNIVERSITARIAS DE
GRADO DE ENFERMERÍA QUE CONTEMPLAN LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS
CLÍNICAS EN CENTROS DEL SSPA***

I. DATOS ACADÉMICOS (Cumplimenta la Universidad)

UNIVERSIDAD:

Huelva

TITULACIÓN:

GRADO DE ENFERMERÍA

ASIGNATURA:

Prácticas

CURSO ACADÉMICO:

2025-2026/2026-2027

II. DATOS DE LA ACTIVIDAD (Cumplimenta la Universidad)

FECHAS DE INICIO Y FINALIZACIÓN DEL PERIODO DE PRÁCTICAS CLÍNICAS

De 1 septiembre de 2025 al 31 de julio de 2026

DURACIÓN DE LA PRÁCTICA POR ALUMNO (Nº de días y horas por día)

DOMINGOS, LUNES Y MARTES DEL PERIODO ANTERIORMENTE MENCIONADO. De 9 A 21 HORAS

NÚMERO TOTAL DE ALUMNOS QUE HACEN LAS PRÁCTICAS:

SEGÚN TABLA DESCRITA POR CENTRO

NÚMERO DE ALUMNOS QUE HACEN LAS PRÁCTICAS SIMULTÁNEAMENTE:

NO REALIZAN PRACTICAS SIMULTANEAMENTE

MEMORIA ECONÓMICA DE LA ACTIVIDAD (En títulos propios):

No es título propio

Las fechas de cada curso académico se pueden consultar en el **Cronograma de prácticas** de la web de la Facultad de Enfermería en la dirección: <https://www.uhu.es/fenfe/estudiantes/practicas-externas>



* CRONOGRAMA PRÁCTICAS EN CENTRO DE EMERGENCIAS SANITARIAS de I																																														
PRIMER CUATRIMESTRE															SEGUNDO SEMESTRE																															
Semanas		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	A	B	C	D	E	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15										
P	P VII	Alumnao 1		D	L	M	D	L	M	D																																				
		Alumnao 2																																												
		Alumnao 3																																												
	P VIII	Alumnao 1											D	L	M	D	L	M																												
		Alumnao 2												D	L	M	D	L	M																											
		Alumnao 3													D	L	M	D	L	M																										
	P IX	Alumnao 1																																												
		Alumnao 2																																												
		Alumnao 3																																												
	P X	Alumnao 1																																												
		Alumnao 2																																												
		Alumnao 3																																												
	D	Domingo de 09:00 h. a 21:00 h.															Lunes de 09:00 h. a 21:00 h.															Martes de 09:00 h. a 21:00 h.														

III. DATOS DEL CENTRO SANITARIO (Cumplimenta la Universidad)

CENTROS SANITARIOS EN LOS QUE SE SOLICITA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS CLÍNICAS:
SERVICIO DE EMERGENCIAS SANITARIAS 061.

RELACIÓN DE UNIDADES DE GESTIÓN CLÍNICA IMPLICADAS:

EQUIPO CON BASE EN HUELVA

IV. COMPETENCIAS QUE EL TUTOR DEBE ENSEÑAR AL ALUMNO (Cumplimenta la Universidad)

Es imprescindible que el tutor clínico (en cualquier caso el profesional de enfermería a cargo del alumnado) conozca las competencias a adquirir por el alumno, para lo cual deberá incluirse la siguiente información:

GENÉRICAS:

- G1: Capacidad de análisis y síntesis.
- G9: Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.
- G12: Habilidades interpersonales y de trabajo en equipo.
- G13: Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia.
- G14: Capacidad para apreciar la diversidad y multiculturalidad.
- G16: Habilidad para trabajar de manera autónoma.
- G17: Capacidad para aprender de forma autónoma.
- G10: Capacidad para generar nuevas ideas.
- G2: Capacidad para aplicar conocimientos a la práctica
- G20: Compromiso ético.
- G21: Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.
- G22: Capacidad de aplicar una perspectiva de género en el análisis de la realidad.
- G3: Capacidad de organización y planificación.
- G4: Comunicación oral y escrita de la lengua materna.
- G6: Habilidades básicas de manejo de ordenadores.
- G7: Capacidad de gestión de la información
- G8: Capacidad crítica y autocrítica.
- G11: Capacidad de decisión y resolución de problemas*

ESPECÍFICAS

E40. Prácticas preprofesionales, en forma de rotatorio clínico independiente y con una evaluación final de competencias, en los Centros de Salud, Hospitales y otros centros críticos, integrando en la práctica profesional los conocimientos, habilidades y actitudes de la Enfermería, basados en principios y valores, asociados a las competencias descritas en los objetivos generales y en las materias que conforman el Título.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Simulación, observación, práctica tutelada)

En líneas generales y teniendo en cuenta esta necesidad de gradación el alumnado, tras su periodo práctico podrá:

Desarrollar planes y actividades de cuidados acordes con los conocimientos, actitudes, valores y habilidades propias del nivel formativo en el que se encuentre incluido cada Prácticum.

Demostrar un conocimiento crítico/ comprensivo del contexto (Atención Primaria; Atención Especializada y Atención Socio-sanitaria) en el que se ofrecen los cuidados y la relación con la calidad de los mismos.

Describir, analizar o evaluar (en función del nivel de cada Prácticum) el desempeño del rol profesional y las actividades que conlleva, así como la forma de organizar el sistema de cuidados.

Explicar las bases científico-técnicas, éticas y contextuales, en las que se ha basado una



determinada intervención propia o del/la profesional de enfermería, en un momento determinado.

Afrontar con autonomía la búsqueda de los conocimientos científicos necesarios para comprender o desarrollar una determinada actividad profesional.

Utilizar con destreza y responsabilidad los registros y recursos tecnológicos disponibles en el contexto sanitario y expresar, de manera fundamentada, las bondades y limitaciones que presentan en su uso.

Mostrar habilidades de comunicación y trabajo en equipo

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO POR PARTE DEL TUTOR CLÍNICO Y DOCUMENTACIÓN NORMALIZADA (que incluya exactamente cómo evalúa el tutor si se han aprendido las competencias previstas)

La evaluación de los prácticos tal y como se especifica de forma general en la memoria de la titulación del grado en enfermería, es una evaluación continua de la adquisición de competencias y habilidades. No obstante, se incluirán los siguientes sistemas de evaluación:

Cuaderno de prácticas + Evaluación de los Coordinadores de Prácticas de los centros + Coordinador Prácticum correspondiente.

El cuaderno de práctica constituye una herramienta fundamental que recoge las tareas y las evidencias de aprendizaje del estudiante y sirve de guía para la evaluación tanto para tutores académicos -coordinador de la asignatura Prácticum-, como para tutores clínicos y coordinadores de prácticas (Profesores Asociados Clínicos), así como para el propio estudiante. En el mismo se incluyen una colección registros y trabajos, cuidadosamente seleccionados y clasificados en orden cronológico, como pueden ser; las fichas de asistencia firmada por los tutores clínicos, los diarios reflexivos, los registros de actividades realizadas, los procesos enfermeros y la autoevaluación. Estos elementos representan el esfuerzo, los progresos y los logros del alumno, permitiendo a este descubrir sus fuerzas personales, debilidades, y necesidades de aprendizaje a través de la reflexión.

Para facilitar la coordinación de todo el profesorado con responsabilidad en la evaluación se dispone de una Web que incluye datos, sujetos a la ley de protección, por lo que el acceso a la misma ha de realizarse mediante identificación y contraseña.

En ella se dispone en un solo recurso, todas las rúbricas de evaluación de los diferentes Prácticum, facilitando el proceso de evaluación.

Mediante un enlace se accede a cada una de las rúbricas, y la evaluación de cada alumno y alumna se recoge en una hoja de cálculo que es enviada mediante enlace directo al Coordinador/a respectivo/a. Este sistema genera, de forma automática, los diferentes listados y archiva cada una de las competencias evaluadas a cada alumno/a. Las diferentes hojas de cálculo recibidas se integran en una aplicación única. A esta plantilla de Evaluación se accede desde la WEB de Coordinación.



La rúbrica elaborada por las competencias asignadas a cada uno de los Prácticum, donde se tendrá en cuenta la consecución de estas en una escala de valoración del 1 a 5, sumada a la actitud del alumno en el desarrollo de las prácticas, siendo esta un requisito fundamental para superar la evaluación. **Máximo 7 puntos.**

SISTEMA DE RECONOCIMIENTO (CERTIFICADOS Y OTROS) DE TUTORES POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD

El general de reconocimiento de Tutoras/es clínicos

V. CERTIFICACIÓN NEGATIVA DEL REGISTRO CENTRAL DE DELINCUENTES SEXUALES (Cumplimenta la Universidad)

Corresponde a la Universidad recabar a los alumnos la certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales, y dar traslado de dicha certificación a la dirección de los centros sanitarios donde se realicen las prácticas, **antes del inicio de las mismas.**

VI. COHERENCIA ENTRE LA ACTIVIDAD FORMATIVA Y LAS ESTRATEGIAS DEL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO DE ANDALUCÍA (Corresponde a la Dirección General de Investigación y Gestión del Conocimiento, de la Consejería de Salud)

VII. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD DOCENTE y ÉTICA ASISTENCIAL (Corresponde al centro sanitario)

Todo ello contará con la conformidad expresa y firmada por la Dirección de la Unidad de Gestión Clínica implicada, y con el visto bueno de la dirección gerencia del centro sanitario

3. Desde la dirección gerencia del centro sanitario se enviará la documentación al mismo vicerrectorado, a los decanatos de las facultades, y a la Dirección General de Investigación y Gestión del Conocimiento, de la Consejería de Salud, antes de mediados de mayo del curso anterior, para su revisión antes de ser sometido a la consideración de la Comisión Mixta. Finalmente, la Comisión Mixta valorará su aprobación.

4. Del Plan de Colaboración aprobado por la Comisión Mixta, desde la Consejería de Salud se dará traslado a las direcciones gerencia de los centros sanitarios.

